

ECONOMISTA

**René Alarcón Buchelli**

CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE

Lic. C.P.A. 1513

R.N.A.E. 132

## INFORME DE COMISARIO

### **A la Junta General de Socios de PRESTACOMPY S.A.**

He revisado el balance general de PRESTACOMPY S.A, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, por el período de Agosto 1, al 31 de Diciembre de 1998 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el periodo terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función del Comisario.

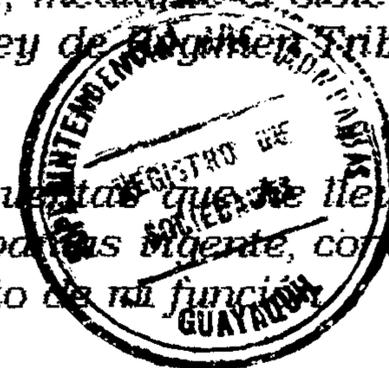
La Administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

Los controles internos vigentes en 1998 son razonables y suficientes en todas las áreas.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y luego fueron ajustados, para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante el sistema de corrección monetaria integral, según lo estipulado en la Ley de Registro Tributario Interno y su Reglamento.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda información necesaria para el cumplimiento de mi función.

*René Alarcón Buchelli*



01 DIC. 1998